



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 25 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2477 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- EL Decreto ALC. N° 218 del 19 de enero 2018, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Francisco Javier Astudillo Brito, Ingeniero en Transporte y Tránsito, para que efectúe las funciones específicas que se indican en los N° 2, 3 y 4 del área Tránsito del Acuerdo N° 234 de fecha 14/12/2017 del Concejo Municipal, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con vigencia desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

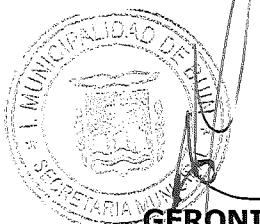
2.- EL Contrato a Honorarios suscrito con don Francisco Mendoza Vargas, Técnico Electrónico, para que efectúe la función específica que se indica en el N° 5 del área Tránsito del Acuerdo N° 234 de fecha 14/12/2017 del Concejo Municipal, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de agosto de 2018.

3.- El Memo N° 299 de fecha 07 de septiembre de 2018, enviado por el Administrador Municipal, a la Encargada de Recursos Humanos, que solicita poner término a los contratos A Suma Alzada de los prestadores de servicios por Cometidos Específicos a Honorarios del área Tránsito, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

D E C R E T O

Decrétese **Término a contar del 01 de Septiembre de 2018**, de los contratos a Honorarios suscritos con las personas por prestación de servicios Profesionales y Apoyo Técnico en el área de Tránsito, dependiente de La Dirección de Tránsito y Transporte Público, por Cometidos Específicos aprobados por el Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Francisco Javier Astudillo Brito		1.222.222.-	01/01/2018	31/08/2018
2	Francisco Javier Mendoza Vargas		1.111.111.-	01/08/2018	31/08/2018



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.